



La Asociación Europea de Jueces ha tenido conocimiento de la situación de inseguridad denunciada por el Consejo General del Poder Judicial de España respecto de las sedes judiciales y los Jueces que desempeñan su labor en Cataluña, y quiere expresar su rotunda condena por los ataques que se vienen produciendo y su adhesión a las consideraciones expresadas por el Consejo de la Judicatura.

La seguridad personal de los jueces en el desempeño de sus funciones es una exigencia que se recoge en el art. 2.5 del Estatuto Universal del Juez para preservar la independencia de su labor y, en definitiva, para garantizar el estado de Derecho.

Por eso exhortamos a las autoridades competentes a fin de que dispongan lo necesario para garantizar la protección personal de los jueces en Cataluña, y que se restablezca el necesario sosiego que requiere la actividad jurisdiccional. Igualmente expresamos nuestra solidaridad con los colegas que se han visto afectados por tan lamentable situación.

Presidente José Igreja Matos

Vice Presidente Duro Sessa

Vice Presidente Mikael Sjöberg

12 de diciembre 2018